

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-0635-2013
Hermosillo, Sonora, a 26 de febrero de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

ING. GABRIEL AMAVIZCA HERRERA

Rector de la Universidad de la Sierra.
Moctezuma, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2012 de la **Universidad de la Sierra** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

C.c.p. Dip. Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Archivo.
Minutario.

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2012
Correspondientes a la**

Universidad de la Sierra

Hermosillo, Sonora, Febrero de 2013

REV:03

F-AM-223



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1ra. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2012
Correspondientes a la:
Universidad de la Sierra

Otras Observaciones

Observaciones

1. El Sujeto Fiscalizado incumplió con el ordenamiento relativo a la Reconducción Presupuestal, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el cual señala que "en caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior". Esto en virtud de que el Presupuesto Original manifestado en el formato EVTOP-02 del informe relativo al Primer Trimestre de 2012, en ciertas partidas no es coincidente con el Presupuesto Original del Ejercicio 2011 manifestado en el formato CPO-11-02, del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2011, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe I Trím 2012	
11301	Sueldos	\$9,655,449	\$9,688,924	-\$33,475
12201	Sueldo base de personal eventual	248,200	614,880	-366,680
13101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	647,950	745,129	-97,179
13201	Prima vacacional	1,203,886	1,299,763	-95,877
13202	Gratificación por fin de año	2,104,796	2,243,748	-138,952
13203	Compensación por ajuste de calendario	250,810	324,941	-74,131
13204	Compensación por bono navideño	501,619	541,568	-39,949
13403	Estímulos al personal de confianza	8,848,432	9,235,133	-386,701
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	858,608	911,425	-52,817
14106	Otras prestaciones de seguridad social	40,405	295,432	-255,027
14107	Cuotas para infraestructura, equipamiento y mantenimiento hospitalario	353,544	101,873	251,671
14301	Pagas de defunción, pensiones y jubilaciones	1,727,317	1,731,844	-4,527
14401	Seguros por defunción familiar	0	10,187	-10,187
14403	Otras cuotas de seguros colectivos	0	104,091	-104,091
15410	Apoyo para canastilla de maternidad	23,814	28,949	-5,135
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	30,000	55,000	-25,000
15901	Otras Prestaciones	217,174	140,592	76,582
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	152,570	136,194	16,376

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe I Trim 2012	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	256,163	250,731	5,432
21701	Materiales educativos	314,700	212,750	101,950
21702	Materiales y suministros para planteles educativos	4,500	0	4,500
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	27,000	20,000	7,000
22101	Instalaciones	98,500	104,330	-5,830
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otras	21,000	38,000	-17,000
22106	Adquisición de agua potable	64,000	33,450	30,550
22201	Alimentación de animales	9,500	1,700	7,800
24101	Productos minerales no metálicos	27,500	10,000	17,500
24201	Cemento y productos de concreto	15,500	7,500	8,000
24401	Madera y productos de madera	35,250	5,000	30,250
24701	Artículos metálicos para la construcción	37,500	18,000	19,500
24801	Materiales complementarios	23,000	8,000	15,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	79,550	40,900	38,650
25101	Productos químicos básicos	57,200	36,500	20,700
25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	21,100	31,350	-10,250
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	54,872	46,500	8,372
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	18,200	12,848	5,352
26101	Combustibles	428,216	484,375	-56,159
27101	Vestuario y uniformes	221,872	119,424	102,448
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000	0	5,000
29101	Herramientas menores	25,000	18,500	6,500
29301	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,800	3,000	31,800
29901	Muebles	4,000	0	4,000
31101	Energía eléctrica	861,000	875,000	-14,000
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	31,400	0	31,400
31301	Agua	17,500	24,000	-6,500
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamientos de información	252,000	277,000	-25,000
31801	Servicio postal	13,000	17,600	-4,600
32201	Arrendamiento de edificios	26,000	22,000	4,000
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	19,500	14,000	5,500
32701	Patentes, regalías y otros	194,000	160,000	34,000
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados.	219,500	409,500	-190,000
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	16,500	4,000	12,500
33301	Servicios de Informática	0	20,000	-20,000
33401	Servicio de capacitación	233,500	417,692	-184,192
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	38,000	0	38,000
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	112,466	42,000	70,466
33801	Servicio de vigilancia	305,000	348,000	-43,000
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	20,000	0	20,000
33902	Servicios integrales	0	231,500	-231,500
34101	Servicios financieros y bancarios	60,000	80,000	-20,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	320,000	357,300	-37,300
34701	Fletes y maniobras	30,500	73,100	-42,600
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	338,385	204,984	133,401
35102	Mantenimiento y conservación de áreas deportivas	20,000	16,000	4,000
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	35,000	0	35,000

Partida	Concepto	Presupuesto Original Según Formato		Diferencia
		CPO-11-02 Informe de la Cuenta Pública 2011	EVTOP-02 Informe I Trim 2012	
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	15,000	24,000	-9,000
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	3,000	20,000	-17,000
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	100,000	106,000	-6,000
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	61,000	67,500	-6,500
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	82,000	174,000	-92,000
35901	Servicios de jardinería y fumigación	108,500	82,000	26,500
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.	165,424	187,000	-21,576
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción y publicidad, excepto internet	193,000	183,000	10,000
36501	Servicios de la industria filmica del sonido y del video	10,000	0	10,000
37101	Pasajes aéreos	237,281	407,106	-169,825
37201	Pasajes terrestres	1,000	10,900	-9,900
37501	Viáticos en el país	356,225	436,669	-80,444
37502	Gastos de camino	173,150	203,220	-30,070
37601	Viáticos en el extranjero	46,332	11,250	35,082
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	5,000	17,400	-12,400
37901	Cuotas	48,454	23,250	25,204
38201	Gastos de orden social y cultural	171,985	199,000	-27,015
38301	Congresos y convenciones	321,795	275,150	46,645
39201	Impuestos y derechos	88,056	81,708	6,348
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,500	6,000	-4,500
44201	Becas Educativas	25,869	72,000	-46,131
44203	Becas de educación media y superior	5,262,599	5,974,481	-711,882
51101	Muebles de oficina y estantería	92,500	2,500	90,000
51301	Bienes Artísticos, culturales y científicos	0	12,000	-12,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	102,000	0	102,000
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	120,000	10,000	110,000
52301	Cámaras fotográficas y de video	0	15,000	-15,000
56101	Maquinaria y Equipo agropecuario	0	6,000	-6,000
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	384,010	0	384,010

Asimismo, en el informe del Primer Trimestre de 2012 se presentan con Presupuesto Original, las partidas del egreso relacionadas con servicios de capacitación y propaganda, las cuales tendrían que haber sido exceptuadas del citado Presupuesto de Egresos, tal como lo señala el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal relativo a la Reconducción Presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original según formato EVTOP-02 I Trim 2012.
33401	Servicios de Capacitación	\$417,692
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	187,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011 aplicable en el 2012; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

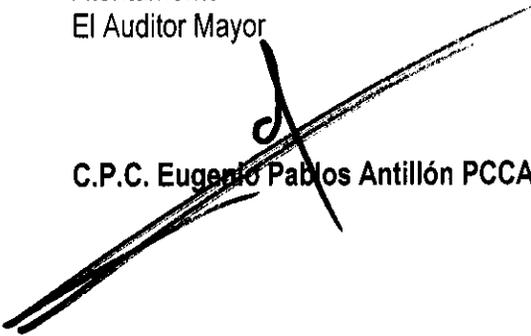
Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para haber establecido para el Ejercicio 2012, un Presupuesto Original que difiere con el manifestado en el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, así como para incluir recursos en Partidas del gasto que tendrían que haber sido exceptuadas, en virtud de las disposiciones relativas a la Reconducción Presupuestal. Sobre el particular, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabalmente con las disposiciones correspondientes al presupuesto, evitando su recurrencia. Además, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor


C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

REV:03